



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MEMORÁNDUM
DGME/UPAI/1230163/2020

PARA: **Licenciado. Luis Flores**
Director de Planificación del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

DE: **Licenciado Ricardo Cucalón**
Director General de Migración y Extranjería

CC.: **Ingeniero Víctor Morales**
Jefe de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional a.i.

ASUNTO: **Remisión de Informe POA DGME de marzo de 2020.**

FECHA: **Lunes, 20 de abril 2020**



Con la finalidad de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, se remite el informe de avance del Plan Operativo correspondiente a marzo de 2020 de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Atentamente,

*Recibido
Araza foto
Dirección de G. Extranjería
10:05.
Hoyos*



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
MARZO DE 2020**

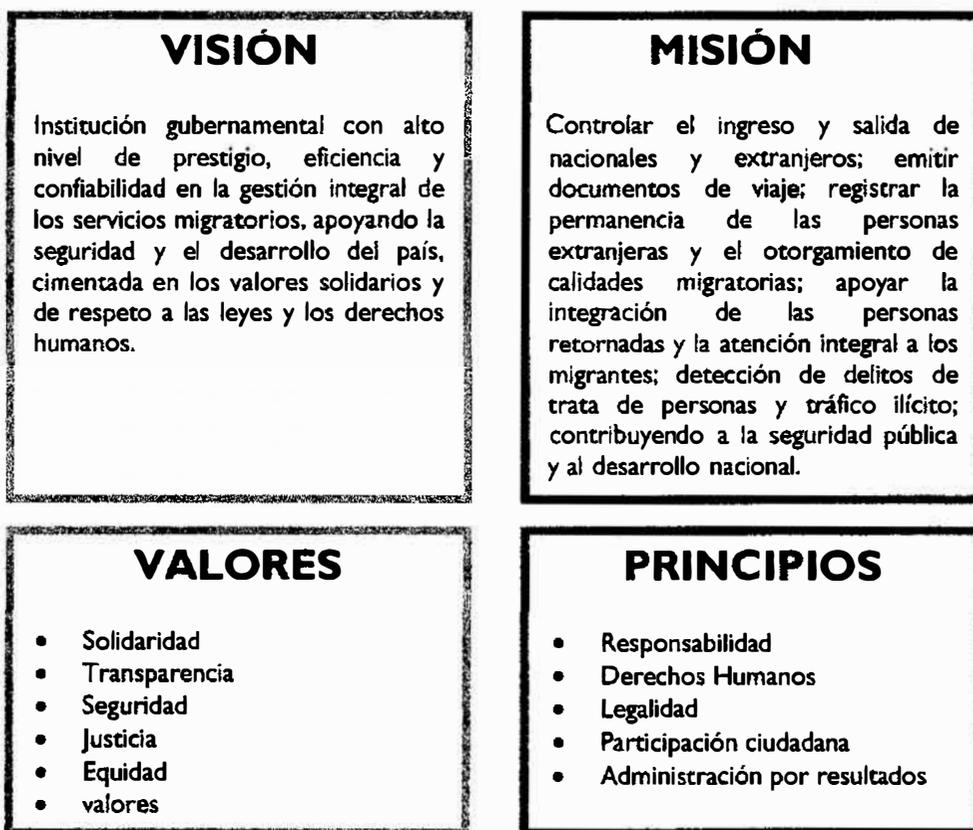
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, ABRIL 2020

1.1 INFORME EJECUTIVO

Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en marzo de 2020.

1.2 PENSAMIENTO FILOSÓFICO



2. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

2.1 FONDO GOES DE LA DGME

En marzo del 2020 se cumplió la meta en un 67%, en el rango «Parcialmente Satisfactorio» (50% - 79%).

Nota aclaratoria. Las acciones del Plan Operativo que en su ejecución superaron la cantidad de acciones programadas durante marzo, se asigna el 100% de avance ya que alcanzaron la meta mensual programada más un excedente, respondiendo a la demanda del servicio/tramites/informes solicitados.

3. LOGROS

Modernización de la Gestión Migratoria:

- Modernización de las instalaciones para brindar un mejor servicio, ampliando la capacidad operativa a 7 Counters más, ya que se incorporó la misma cantidad de personal para agilizar el registro migratorio de en el área de salidas del AIES -SOARG.

Generación de Instrumentos Administrativos y Jurídicos:

- Durante marzo se realizó taller, con la finalidad de revisar y adecuar el Protocolo de Actuación del Centro Integral de Atención para Personas Migrantes (CAIPEM), para la homologación con la nueva Ley de Migración y Extranjería.



- Además, se realizó un Taller participativo con el objetivo de elaborar el *PLAN GENERAL DE FORMACIÓN ACADEMICA*, de la *Escuela Migratoria de la DGME*.

Emergencia COVID - 19

- Migración y Extranjería habilitó 8 Centros de Cuarentena, preventiva en el que se cuenta con espacios diferenciados para hombres y mujeres retornados vía aérea Vuelo Federal de Estados Unidos y por Frontera terrestre provenientes de México, con la finalidad de realizar un control efectivo de la población retornada migrante para la contención del virus COVID-19. Además, se les brinda alimentación, kits de higiene personal, asistencia psicológica, y en coordinación con los médicos del MINSAL se atiende la salud de las personas retornadas. La seguridad de las instalaciones es coordinada con la PNC y la FAES.



Prevención:

▪ **Foro Mujer Migrante**

La Coordinación de Prevención y la Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes participaron en foro realizado por la Universidad Luterana Salvadoreña, en el marco de la Conmemoración del día internacional de la Mujer en dicho foro informando a los estudiantes sobre los riesgos de viajar de forma irregular, la mujer migrante y sobre los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilegal de Personas. Además se llevó a cabo feria informativa, en la que se entregó a la población universitaria material informativo referente a los temas abordados en el foro.



▪ **Feria Informativa** en la Universidad Autónoma de Ilobasco, del Departamento de Cabañas se realizó campaña de prevención y sensibilización sobre los riesgos de viajar de forma irregular y el delito de trata de personas y tráfico de migrantes; y demás delitos conexos; entregándosele a la población universitaria material informativo.

Detección de delitos

▪ **Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes:** En marzo, se detectaron 03 presuntas víctimas por el delito de Tráfico Ilegal de Personas, los cuales fueron derivados a la Policía Nacional Civil según el detalle siguiente:

LUGAR DE DETECCION	NACIONALIDAD	INSTITUCION A LA QUE SE REMITE	TRAFICO		TRATA		TOTAL
			M	F	M	F	
San Cristóbal	El Salvador	Policia Nacional Civil	2	0	0	0	2
Las Chinamas	El Salvador	Policia Nacional Civil	0	0	0	0	0
TOTAL			2	0	0	0	2

Fuente: Coordinación de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes

PLAN OPERATIVO AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: MARZO 2020
 FONDO GOES - FAE

UNIDAD ORGANIZACIONAL: DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA					MES			Marzo
DE	LINEA ESTRATEGICA	ACCIONES CENTRALES	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AVANCE	COMENTARIOS (SI HAY)
Modernización continua de los servicios migratorios de la Política Migratoria Institucional	Desconcentración de los servicios migratorios cumpliendo con los tiempos establecidos en la Ley, para dar respuesta a los diferentes trámites.	Expedir, renovar o revalidar Pasaportes salvadoreños.	444,000	DOCUMENTO	37,000	21,439	58%	La cantidad de pasaportes emitidos fue significativamente inferior a la cantidad programada durante marzo 2020, debido a la emergencia nacional COVID-19
		Expedir certificaciones y constancias de pasaporte y otros documentos que sea de su competencia.	800	DOCUMENTO	70	31	44%	La cantidad de certificaciones y constancias emitidos fue significativamente inferior a la cantidad programada durante marzo 2020, debido a la emergencia nacional COVID-19
ME No. 3 Comercio y Turismo de la Política Migratoria Institucional	Estrategia 6.3 Facilitación de ingreso y permanencia a las personas extranjeras que realizan actividades de negocio e inversión en el país y los trabajadores transnacionales de servicio.	Autorizar residencias temporal, transitorias definitiva y la prórroga o refrenda de las mismas, a personas extranjeras conforme a lo establecido en la LIME.	4,800	RESOLUCIÓN	400	420	100%	La cantidad de documentos elaborados fue ligeramente superior a la cantidad programada, depende de la demanda del servicio.
		Ordenar la calidad de salvadoreño por naturalización y por nacimiento conforme a la Constitución de la República.	12	INFORME	1	1	100%	
		Seguir diligencias de renuncia, pérdida y recuperación de la calidad de salvadoreño por naturalización	360	DOCUMENTO ELABORADO	30	61	100%	La cantidad de documentos elaborados fue superior a la cantidad programada, depende de la demanda del servicio.
		Expedir Prorogaciones de Turismos, Visas, Permisos y Procedimiento Gubernativa de Multa.	994	RESOLUCIÓN	97	177	100%	La cantidad de resoluciones realizadas fue superior a la cantidad programada, debido al aumento de la demanda de dichos servicios
Seguridad Migratoria de la Política Migratoria Institucional	Fortalecer los controles de ingreso, tránsito, transbordo y salida de personas nacionales y extranjeras.	Ejercer el control migratorio a través del registro de entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los Puestos Fronterizos.	10260,000	REGISTRO	800,000	362,031	45%	La cantidad de registros fue significativamente inferior a la cantidad programada durante marzo 2020, debido a la emergencia nacional COVID-19
		Realizar patrullajes, inspecciones, controles migratorios en medios de transporte para verificar el cumplimiento de derechos y obligaciones de personas nacionales y extranjeras en el territorio nacional.	12	INFORME	1	1	100%	
		Realizar prechequeo de personas que viajan vía terrestre	635,000	PERSONA	50,000	208,899	100%	La cantidad de personas prechequeadas fue muy superior a la cantidad programada, debido al aumento de la demanda de dichos servicios durante la primera quincena de marzo
		Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	38,000	ACTA	3,000	976	32%	La cantidad de actas fue significativamente inferior a la cantidad programada durante marzo 2020, debido a la emergencia nacional COVID-19
Oportuna y movilidad humana del Plan Cuasiel, Migraciones y Trabajo, Política Exterior	Mejorar la capacidad y la calidad de atención a las personas migrantes salvadoreñas	Gestionar la recepción, atención inclusiva y registro de las personas extranjeras en situación irregular que ingresan al Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes.	12	INFORME	1	1	100%	Durante marzo permanecieron el CAIPEM : 03 Mexicanos (2 F y 1 M) 01 Vietnamita (1 M) 01 Colombiano (1 M) Datos obtenidos del informe de Procesos Sancionatorios de la Gerencia Legal correspondientes a marzo 2020
		Gestionar las recepción, registro y atención inmediata inclusiva de personas salvadoreñas retornadas en coordinación con instituciones públicas, privadas u organismos internacionales.	30,448	PERSONA ATENDIDA	2,300	5,357	100%	Datos estadísticos obtenidos del Sistema Integrado de Retornados y consolidado por el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional.
Fortalecimiento Jurídico e Institucional de la Política Migratoria Institucional	Actualización y fortalecimiento del marco legal y los procedimientos relativos a la Gestión Migratoria.	Verificar la legalidad y comprobar la validez de información y documentos de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras.	464	INFORME	33	33	100%	La cantidad de informes elaborados presenta un aumento en la cantidad programada en febrero 2020.
		Expedir Certificaciones de Movimientos Migratorios de carácter particular.	2895	CERTIFICACIÓN	250	219	88%	Se presentó una mayor demanda de este servicio, durante el mes de febrero.
		Expedir Constancias de No Restricción Migratoria.	138	DOCUMENTO	12	19	100%	El aumento significativo se debe a la solicitud de constancias de no restricción migratoria por parte de los miembros del Batallón Militar Torogoa, como requisito para realizar servicio militar fuera de El Salvador.
TOTAL			21417		899,195	600,259	67%	

Consolidado por:
 Ing. Mónica Pacheco
 Coordinadora de Planificación y
 Análisis de Información

Revisado por:
 Ing. Víctor Morán
 Jefe de la Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto C.
 Director General de Migración y Extranjería

